



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ VELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la decisión del Ministerio de Cultura de adquirir licencias de uso de libros electrónicos para su préstamo en Bibliotecas públicas del Ministerio en 2016 sólo en lengua castellana.**

El pliego de condiciones técnicas del contrato de adquisición de licencias de uso de los libros electrónicos (e-books) para su préstamo a través de las bibliotecas públicas, así como la implantación de un sistema de gestión informática que facilite y permita los préstamos de aquéllas, promovido por la Secretaría de Estado de Cultura, recoge que "con carácter general, todas las obras se ofrecerán en lengua castellana".

Se trata de la convocatoria realizada en mayo de 2015, cuyo contrato fue adjudicado a finales de año en relación a la adquisición de licencias para este año 2016.

Esta decisión supone una total vulneración de los derechos lingüísticos de las otras lenguas cooficiales del estado: gallego, catalán y euskera.

En total, el Ministerio de Cultura destina para el presente año 600.000 euros para la compra de unas 92.000 licencias para 486 obras, todas en lengua española.

El respeto a los derechos lingüísticos de los ciudadanos que se expresan, aprenden o leen en gallego, catalán o euskera, no puede justificarse en base a ningún criterio economicista. Un estado de derecho que se precie de tal nombre debe cumplir las reglas de juego establecidas. La propia Carta Magna a la que el actual Gobierno en funciones profesa una gran querencia, recogen la cooficialidad de las lenguas mencionadas.

Desde ningún punto de vista, resulta justificable que el Ministerio de Cultura no incluya compras de este formato en gallego, catalán o euskera.

Es público y notorio que en la pasada legislatura el Ministro de Educación y Cultura tenía como pretensión "españolizar España", de ahí su raquítica política de compromiso en la difusión de las lenguas cooficiales del estado.

Es más, destacó por una línea política recentralizadora, con obsesiva fijación por difundir el castellano como lengua única.

Esta cuestión de las licencias de uso de los libros electrónicos es otra muestra más de la absoluta falta de compromiso y respeto para con el gallego, catalán y euskera. Un modo de actuar que va en contra de los intereses de muchos ciudadanos de Galicia y que perjudica enormemente a muchos gallegos y gallegas que están emigrados dentro del Estado español.

Ciudadanos gallegos que por razones laborales u otras viven en Madrid, en Valencia o en cualquier punto de Andalucía no pueden acceder a préstamos de obras en formato electrónico en lengua gallega. El servicio creado por la Xunta de Galicia, la plataforma GaliciaLe, que cuenta con un catálogo de 1.500 títulos en gallego y en castellano se limita a la Red de Bibliotecas Públicas del territorio gallego, con lo cual, un emigrante en otro punto del Estado no puede acceder a estos fondos.

Desde un punto de vista cultural, el Estado español debería mostrarse orgulloso por la enorme riqueza que aporta la existencia y convivencia de diferentes lenguas. Orgulloso de un estado plurinacional y plurilingüístico, que debería ser una referencia cultural de primer orden tanto en el ámbito lingüístico como otros ámbitos culturales como la edición de libros, el ámbito audiovisual, el cine, y otros muchos que forman parte de la industria cultural.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debe la decisión del Ministerio de Cultura de aprobar el contrato de adquisición en este año 2016 de licencias de uso de libros electrónicos para su préstamo a través de las bibliotecas públicas sólo para la compra de obras en lengua castellana?

¿Puede explicar por qué motivo no se incluye la adquisición de licencias para obras en las otras lenguas cooficiales del estado: catalán, gallego y euskera?

¿No está incurriendo de esta forma en una conculcación de los derechos lingüísticos de gallegos, catalanes y vascos? ¿Cómo es posible que se vulneren los derechos lingüísticos de millones de personas que hablan las otras lenguas cooficiales del estado?

¿Es consciente de que miles de gallegos y gallegas emigradas a otras partes del Estado no podrán acceder a obras en lengua gallega en formato electrónico?

¿Es esta la forma de contribuir a difundir la enorme riqueza lingüística y cultural de un estado plurinacional y plurilingüístico? ¿No se trata de otra muestra más de la obsesión por recentralizar y "españolizar" España?

15 de abril 2016.



Miguel Anxo Fernán Vello

Diputado por Lugo del Grupo Parlamentario Podemos- En Comú Podem- En Marea